

RIO GALLEGOS, 29 ABO. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.520/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna María Julieta BLAZQUEZ mediante la cual solicita cursar la asignatura Calculo Financiero correspondiente al 2º Año de la carrera Licenciatura en Administración, adeudando la asignatura Ofimática, hasta rendir el final en las mesas de exámenes de todo tiempo del mes de Septiembre de 2005;

QUE a fs. 4/5 obra informe de la situación académica de la alumna en cuestión;

QUE a fs. 6 obra Nota N° 334/05 del Secretario Académico por la cual opina que no se debería otorgar la excepción requerida por la alumna mencionada precedentemente de cursar asignaturas sin tener regularizada o aprobada su correlativa;

QUE no obra certificación alguna que justifique la excepción requerida por la alumna BLAZQUEZ;

QUE obra Despacho N° 113/05 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción a la alumna María Julieta BLÁZQUEZ para cursar la asignatura Calculo Financiero correspondiente al 2º Año de la carrera Licenciatura en Administración adeudando la asignatura Ofimática, hasta rendir el final en las mesas de exámenes de todo tiempo del mes de Septiembre de 2005, por no encuadrarse en lo establecido en el Artículo 15º del Reglamento de Alumnos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción a la alumna María Julia BLAZQUEZ (D.N.I. N° 32.955.763) para cursar en forma condicional la asignatura Calculo Financiero correspondiente al 2º Año de la carrera Licenciatura en Administración adeudando la asignatura Ofimática, hasta rendir el final en las mesas de exámenes de todo tiempo del mes de Septiembre de 2005, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-

Marta Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

Nº

409